

#3736

6117445
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Marzo 9/44

Proy. de ley por cuyo medio se
transfiere la suma de ₡22.888.52
en favor del Cap. III de la vigente
Ley de Gastos Públicos

6 Piezas

1196

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
9 de marzo de 1944.

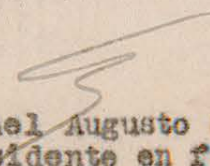
Señor Licdo.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje marca-
do con el Núm. 1244, de fecha 9 de marzo de 1944 adjunto
al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se autori-
za la transferencia de la suma de \$22,668.52 en favor del
Capítulo III de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado en su se-
sión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y
lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucio-
nales.

Saludo a usted muy atentamente.


Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.

ev.

Handwritten notes:
122
122

Handwritten number:
201/7746



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1244

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.

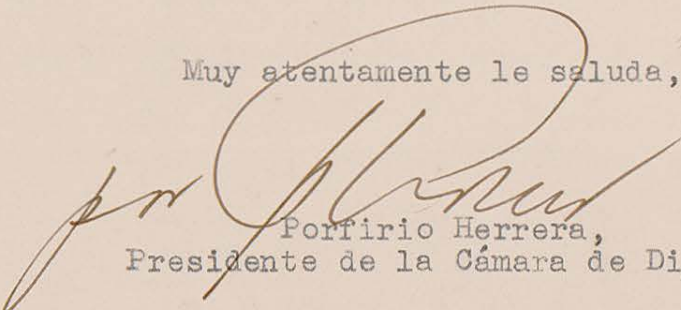
9 - MAR 1944

Señor doctor
Manuel de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley en virtud del cual se transfiere la suma de \$22, 888.52 del Capítulo IX al Capítulo III de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el objeto de satisfacer necesidades de la Secretaría de Estado de Guerra y Marina.

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

jga.

861/7745



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 5220

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10 de marzo de 1944.

Señor
Lic. Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente, en funciones, del Senado
de la República,
Ciudad.

Distinguido señor:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República tengo el honor de acusarle recibo de su atenta comunicación Núm. 1195, de fecha 9 de marzo en curso e informarle que el proyecto de ley que se sirvió Ud. remitirle adjunto, transfiriendo la suma de \$22,888.52 del Capítulo IX al Capítulo III de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgado en fecha de hoy y registrado bajo el Núm. 538.

Le saluda muy atentamente,

R. Páino Pichardo,
Secretario de Estado de la Presidencia.

hc/ct.

81/7 807

1195

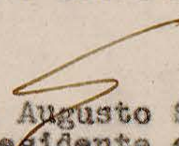
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
9 de marzo de 1944.

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales el proyecto de ley en virtud del cual se transfiera la suma de \$22,838.52 del Capítulo IX al Capítulo III de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el objeto de satisfacer necesidades de la Secretaría de Estado de Guerra y Marina.

Con sentimientos de la más distinguida consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente.


Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.

P/17806



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autoriza la siguiente transferencia dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEL:	<u>CAPITULO IX</u> <u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS</u> <u>PUBLICAS</u>	
31822	<u>CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:</u>	\$ 22,888.52
G-31822-	Carreteras, Puentes, Caminos, etc.	\$ 22,888.52
		<u>\$ 22,888.52</u>
AL:	<u>CAPITULO III</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA</u>	
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>	\$ 22,888.52
G-20143-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$ 22,888.52
		<u>\$ 22,888.52</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES
(Fdo.) Wenceslao Troncoso Sánchez.

SECRETARIOS:

(Fdos.) Milady Félix de L'Official.
Guido Despradel Batista.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

Secretarios:

Moisés García Mella

Rafael Augusto Sanchez,
Vicepresidente en funciones.

Rafael F. Bonnelly.

EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO. - En materia de la siguiente transferencia dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

ARTICULO IV
TRANSFERENCIA DE GASTOS

51822 - CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS: \$ 22,988.52
51823 - Carreteras, Puentes, Caminos, etc: \$ 22,988.52

ARTICULO V
TRANSFERENCIA DE GASTOS

50143 - ATENCION DE VARIAS DELEGACIONES: \$ 22,988.52
50144 - Construcciones y mejoras: \$ 22,988.52

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y cuatro; año XXI de la Independencia, 81 de la Constitución de la República.



74
REGISTRADA AL NO. 3894
del libro Jeta
en el folio 70
de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
y consta de 10
hojas escritas en máquina y razón de dos capítulos interlineares.
Custodiada en el archivo de la Secretaría de la Cámara de Diputados.
Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y cuatro; año XXI de la Independencia, 81 de la Constitución de la República.

Ord. de la 44



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autoriza la siguiente transferencia dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEL:

CAPITULO IX
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
PUBLICAS

31822	<u>CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:</u>	\$ 22,888.52	
G-31822-	Carreteras, Puentes, Caminos, etc.	<u>\$ 22,888.52</u>	<u>\$ 22,888.52</u>

AL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>	\$ 22,888.52	
G-20143-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	<u>\$ 22,888.52</u>	<u>\$ 22,888.52</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia; 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES

Wenceslao Troncoso Sánchez.

SECRETARIOS:

Milady Félix de L'Official
Milady Félix de L'Official.

Caldo Despresnel Batista
Caldo Despresnel Batista.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



70 LEGISLATURA
 REGISTRADA AL No. 3899
 en el folio 1 del libro letra A
 No. de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de 216
 hojas escritas en máquina y razón de dos
 ejemplares impelinares.
 Ciudad Trujillo, D.R., 1944
 Juan José...

En sesión de los espacios interiniciales
 celebrada el día 9 de Septiembre
 de 1944 en el Cuartel de la Cámara de Diputados
 se aprobó el presente libro.
 Juan José...

1a LEGISLATURA
 REGISTRADA AL No. 1521
 en el folio 1 del libro letra B
 de Asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de
 1073 escritas en máquina

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Imp. Moya 5446

PAG. No.

Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

~~Rafael Augusto Sanchez,~~
Vicepresidente en funciones.

Moisés García Mella
Moisés García Mella,
Secretario.

Rafael F. Bonnelly
Rafael F. Bonnelly,
Secretario.

[Faint handwritten notes and signatures, including the word "BOND" and "U.S." visible in the background.]

de la Resolucion y la de la Ley de Trujillo.
novelaciones conserba y conserba; años 191 de la Independencia, 81
dica Dominica, a los nueve dias del mes de marzo del año 1911
Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repu-

LUMMA BOND
MADE IN U.S.A.
REPRODUCED FROM ORIGINALS
REPRODUCED FROM ORIGINALS

[Faint signature]
Molina Garcia, Jefe de
Secretaria.
[Faint signature]
Rafael S. Ramirez,
Secretario.

72
Ogilvie 15 44

REGISTRADA AL No. 3899

en el folio del libro letra.....

No. 40 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de *[signature]*

hojas escritas en maquina & razon de dos

copias interlineares.

Ciudad Trujillo, 9 de Mayo 1944

[signature]
Jefe de las Oficinas



LUMMA BOND
MADE IN U.S.A.